

Presentación.

Emilio La Parra López

Fecha de aceptación definitiva: 13 de junio de 2014

La identificación entre nación y catolicismo se vio acentuada en España en el tiempo de la revolución debido, entre otras razones, al sesgo de la lucha contra Napoleón, librada bajo el lema: “por la religión, la patria y el rey”, y a la declaración de confesionalidad e intolerancia religiosa contenida en el artículo 12 de la Constitución elaborada por las Cortes de Cádiz¹. Esta Constitución otorgó un acusado protagonismo a la nación y a diferencia del tiempo anterior, la unidad del Estado ya no se configuró a través del rey, sino de la nación y objetivamente a través del texto constitucional². La primacía concedida a la nación en un momento en que el monarca estaba ausente de España quizá explique la discontinua exaltación de la corona como símbolo de la nación a lo largo del siglo XIX³, pero durante la revolución hubo general consenso en considerar que las señas de identidad por antonomasia de España eran la religión católica y la monarquía, de manera que en este tiempo quedó reforzado el lazo entre la corona y la religión. Así pues, y al margen de las necesarias matizaciones acerca de la construcción de la nación española, este fue uno de los factores, no el menos relevante, que actuó en favor del poder político y simbólico del monarca. Es comprensible, pues, que cuando a partir de 1814, una vez desaparecido el imperio napoleónico, se consideró finiquitada la revolución y se planteó en qué dirección había que orientar la política, la monarquía y la religión siguieran, sin solución de continuidad, ocupando un lugar central en el discurso político. El mismo fenómeno, aunque por razones distintas y con rasgos diferentes, se registró en la Francia de Luis XVIII. Sobre todo esto tratan, desde diferentes puntos de vista, los textos que forman el presente dossier.

En el discurso político al que se acaba de aludir se subrayó machaconamente que la monarquía y la religión eran imprescindibles para “normalizar” las relacio-

¹ Quizá no sea ocioso recordar que la confesionalidad católica y la intolerancia religiosa también fueron establecidas por la Constitución de Bayona, nada menos que en su artículo primero: “La religión católica, apostólica, romana, en España y en todas las posesiones españolas será la religión del Rey y de la Nación y no se permitirá ninguna otra.”

² VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: *La monarquía doceañista (1810-1837) Avatares, encomios y denuestos de una extraña forma de gobierno*, Madrid, Marcial Pons, 2013, p. 148.

³ MILLÁN, J. Y ROMEO, M^a C.: “Modelos de monarquía en el proceso de afirmación nacional de España, 1808-1923”, *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, 16 (2013): www.studistorici.com/2013/12/29/millan-romeo_numero_16

nes socio políticas alteradas por los revolucionarios de forma inesperada y violenta y, lo que para algunos quizá era más grave, contra los preceptos divinos. Según este razonamiento, el nuevo orden solo quedaría consolidado gracias, por una parte, a la estrecha relación de la monarquía —en concreto, en los casos aquí examinados, la Casa de Borbón— y su pueblo y, por otra, a la hegemonía cultural e institucional de la religión católica, único medio este de garantizar la lealtad nacional y el orden social. Aunque las similitudes en este punto entre Francia y España fueron muchas, como podrá comprobar el lector de este dossier, la práctica política difirió de manera sustancial y ello tuvo consecuencias muy palpables a lo largo de la centuria. Mientras que la restauración de Luis XVIII en Francia fue resultado de transacciones políticas y de una acusada voluntad de pacificación, que propició una especie de mezcla o confusión de los procesos culturales precedentes y los siguientes⁴, durante el reinado de Fernando VII se optó en España por la ruptura radical con la revolución sin reparar en medios, incluidos los de carácter represivo más brutales. En este punto la Iglesia católica, o más exactamente, el sector más decididamente antiliberal del clero, desempeñó un papel muy destacado, no solo porque proporcionó la doctrina para justificar la contrarrevolución y la represión, sino también por la implicación personal de buena parte de los eclesiásticos.

Con el fin de fundamentar o legitimar su poder, los reyes emprendieron una serie de estrategias destinadas a resaltar su carácter de protectores del catolicismo y a situar la religión y a sus ministros en un lugar preeminente en las instituciones y en la sociedad. En los textos aquí reunidos se muestra hasta qué punto el esfuerzo en este sentido durante el siglo XIX fue considerable (discursos, ritos, actos simbólicos, misiones, medidas legislativas a favor de la Iglesia católica, etc.) A su vez, la Iglesia puso todos sus medios para justificar de distintos modos la restauración de la monarquía tradicional, incluso mediante el recurso al providencialismo (alusión al rey-enviado de Dios en un momento especialmente delicado para salvar a su pueblo).

El entendimiento entre monarquía e Iglesia católica, expresada con frecuencia en el discurso católico decimonónico mediante la fórmula: “alianza del trono y el altar”, tuvo mucha importancia, pero quizá los historiadores le han atribuido excesiva influencia en la práctica política. Ante todo redundó en beneficio de la Iglesia, especialmente en el aspecto material, pues le permitió recuperar no poco del terreno perdido en este campo durante la revolución. Esa alianza implicó por otra parte el fin de los esfuerzos reformistas en materia religiosa emprendidos por los liberales revolucionarios y, en consecuencia, propició el retorno a la religiosidad tradicional que ilustrados y liberales habían pretendido renovar. Además,

⁴ FERRARI, M.: *La Restauration. Ideologia e linguaggio (1814-1830)*, Firenze, Centro Editoriale Toscano, 2000; DÉMIER, F.: *La France de la Restauration (1814-1830). L'impossible retour du passé*, Paris, Gallimard, 2012.

facilitó el incremento del dominio de la Santa Sede sobre el episcopado europeo, de manera particular sobre el español, lo cual resultó determinante en la evolución posterior de la Iglesia española⁵. En definitiva, fue una alianza muy útil para poner freno a la revolución, pero no llegó a conseguir suficiente solidez para garantizar un futuro sin conflicto. Los intereses de la Iglesia, al menos los de su jerarquía, y los de los monarcas, incluso los que nunca aceptaron el constitucionalismo liberal, como fue el caso de Fernando VII, eran divergentes, porque ambas instituciones persiguieron el incremento de su poder⁶. De manera que como se muestra en este dossier, Luis XVIII mantuvo la tradicional política galicana de los reyes franceses y Fernando VII y sus sucesores el regalismo característico de los españoles, si bien no fueron escasas las concesiones a la Iglesia.

Siguiendo una línea interpretativa que ha adquirido fuerza en la historiografía más reciente, queda patente en este dossier que en el proceso de construcción de los estados-nación lo religioso, aparte de ser un elemento de cohesión de la nación, no quedó subordinado sin más al poder civil⁷. Pero a partir de esta premisa, en el análisis histórico tal vez convenga distinguir con nitidez –no solo nominalmente– entre religión e Iglesia católica⁸. La religión siguió siendo el marco de referencia que legitimaba en última instancia las instituciones y, por supuesto, la monarquía (la hegemonía de la cultura católica fue evidente). La Iglesia católica, sin embargo, fue otra cosa, pues en la defensa de sus intereses materiales y de su status, su jerarquía se dejó tentar por el clericalismo y mostró clara tendencia a sobrepasar su ámbito de actuación, invadiendo el del poder civil. El conflicto, pues, como aquí se muestra, resultó inevitable. A medida que con el paso del tiempo se fueron consolidando las tendencias secularizadoras y cobró fuerza el

⁵ ARTOLA, A.: *De Madrid a Roma. La fidelidad del episcopado en España (1760-1833)*, Gijón, Ediciones Trea, 2013.

⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C.: “¿Alianza entre trono y altar? La Iglesia y la política fiscal de Fernando VII en la diócesis de Toledo (1814-1820)”, *Spagna contemporanea*, nº 19, (2001); LÓPEZ ALÓS, J.: *Entre el trono y el escaño. El pensamiento reaccionario español frente a la revolución liberal (1808-1823)*, Madrid, Cortes Generales, 2011.

⁷ La producción historiográfica reciente sobre el particular es copiosa. Véanse, a título meramente indicativo: BANTI, A.M.: *L'onore Della nazione. Identità e violenza nel nazionalismo europeo dal XVIII secolo alla Grande Guerra*, Torino, Einaudi, 2005; HAUPT, H.-G. y LANGEWIESCHE, D. (eds.): *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionales en los siglos XIX y XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010; BRUBAKER, R.: “Religion and nationalism: four approaches”, *Nations and Nationalism*, 18/1 (2012), pp. 2-20; LOUZAO VILLAR, J.: “Nación y catolicismo en la España contemporánea. Revisitando una relación histórica”, *Ayer*, 90 (2013), pp. 65-89; ROMEO MATEO, M^a C.: “Progreso y religión: Nicomedes Martín Mateos”, en R. Serrano, A. De Prado y E. Larriba (eds), *Discursos y devociones religiosas en la Península Ibérica, 1780-1860. De la crisis del Antiguo Régimen a la consolidación del Liberalismo*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014, pp. 219-245.

⁸ Un interpretación clarificadora de esta distinción realiza BARNOSELL, G.: “God and Freedom: Radical Liberalism, Republicanism and Religion in Spain, 1808-1847”, *International Review for Social History*, 57 (2012).

anticlericalismo político, el papel de la Iglesia fue cada vez más discutido⁹. Esto afectó, naturalmente, a la monarquía. No debe extrañar, por tanto, que el discurso republicano de la segunda mitad del siglo XIX considerara que la corona –y, naturalmente, también la Iglesia católica– eran instituciones caducas, ajenas a la nación soberana, opuestas a la razón y al progreso. En definitiva, monarquía e Iglesia fueron señaladas como obstáculos para la modernización de España. En Francia, la monarquía desapareció en 1870.

⁹ Dos sólidos estudios publicados recientemente explican este proceso: SUÁREZ CORTINA, M.: *Entre cirios y garros. Política y religión en la España Contemporánea, 1808-1936*, Santander, Eds. Univ. de Cantabria; Cuenca, Eds. Universidad de Castilla-La Mancha, 2014; ALONSO, G.: *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*, Granada, Comares, 2014.